



Contraloría

Antecedentes

En sesión ordinaria de Pleno del Poder Judicial del Estado de fecha 2 de diciembre de 2013, se emite el Acuerdo para la Creación de la Contraloría Interna de este Poder Judicial entrando en funciones el 15 de enero de 2014; como el órgano de apoyo que tiene a su cargo ejercer, dentro del ámbito del Poder Judicial del Estado, las atribuciones que la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche confiere a los órganos internos de control, así como las que para la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche establece la legislación en materia de obras públicas y de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de bienes muebles; exceptuándose, las actuaciones que correspondan a los Magistrados, Secretario General de Acuerdos, Jueces y demás personal Jurisdiccional, las cuales serán del conocimiento del Tribunal Pleno, acorde a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Con fecha 26 de noviembre de 2014, se adiciono el capítulo noveno “de la Contraloría Interna” a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche; así mismo, el Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado de Campeche es reformado el 15 de agosto de 2015, donde se adicionó el Capítulo décimo “De la Contraloría Interna”, mediante el cual se refuerza su naturaleza administrativa y sus funciones como parte integrante de la estructura orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche.

La *Constitución Política del Estado de Campeche*, sufre reformas, que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 27 de junio de 2017, entrado en vigor al día siguiente de su publicación; en su transitorio quinto, que a la letra señala “*Con la entrada en vigor de la legislación general en materia de responsabilidades administrativas se deroga parcialmente la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, quedando vigentes sus disposiciones que rigen lo relativo al juicio político, hasta en tanto el Congreso del*



Contraloría

Estado expida la nueva ley de la materia, así como para todos los asuntos y procedimientos administrativos en trámite ante las diversas instancias competentes.” Dotando a este Órgano Interno de Control de las facultades para aplicar la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Periódico Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 y en vigor a partir del 19 de julio de 2017.

En consecuencia, el 13 de julio de 2017, se abrogó la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche*, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 3 de diciembre de 2014, y sus reformas; siendo aprobada mediante decreto número 194 de la LXII legislatura y publicada en el Periódico Oficial del Estado número 0478, tercera sección, la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche*, vigente a partir del 14 de julio de 2017; en esta Ley se establece en el artículo cuarto que el Poder Judicial del Estado se auxiliará de los órganos jurisdiccionales y administrativos que establezca la citada ley y, en su caso, el reglamento respectivo o los acuerdos generales.

En las reformas citadas a la Ley Orgánica, se establece que para el despacho de los asuntos de su competencia, el Poder Judicial del Estado de Campeche se auxiliará entre otros, de Órganos administrativos, entre los que se encuentra el Consejo de la Judicatura Local; mismo que se apoyará de la **Contraloría**, como órgano auxiliar.

Las facultades y funciones de éste Órgano Interno de Control se establecen en el Capítulo Tercero “*De los Órganos Auxiliares*”, Sección Segunda D “*De la Contraloría del Poder Judicial del Estado*”.

Por lo anterior, esta Contraloría **es el órgano interno de control, vigilancia e investigación para el cumplimiento de las normas administrativas, financieras y presupuestales que funcionará bajo los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y transparencia**, conforme al artículo 204 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche*, en vigor. Teniendo entre sus atribuciones principales: Practicar las auditorías financieras, operacionales, de resultados de programas,



Contraloría

contables, administrativas y de supervisión física; intervenir en la entrega y recepción de los asuntos, recursos humanos, materiales y financieros; intervenir en las bajas de inventarios; vigilar el cumplimiento a los manuales de organización y procedimientos de las diversas unidades y direcciones administrativas; recibir las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del Poder Judicial, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas aplicable; supervisar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones derivadas de auditorías a los juzgados, unidades y direcciones administrativas; denunciar ante la autoridad competente los actos o hechos que constituyan faltas graves o delitos, cometidos por los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, derivados de las auditorías, quejas o denuncias y actuar como órgano investigador, en los términos que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas, entre otros.

En Sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, de fecha 10 de enero de 2018, se aprobó el nombramiento de la Contralora Interna del Poder Judicial del Estado de Campeche, durante el período del 15 de enero de 2018 al 14 de enero de 2022.

El 13 de agosto de 2018, esta Contraloría remite al Consejo de la Judicatura Local; siendo aprobado, en Sesión Ordinaria de Pleno, de fecha 17 de agosto de 2018; el **Programa Anual de Auditorías de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Campeche (PATCI) 2018-2019**; y el **Programa Anual de Trabajo de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Campeche (PATC) 2018-2019**; en cumplimiento con la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche*, vigente; que en sus artículos 204, fracción I y 180, fracción III.

En cumplimiento con el artículo 108, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, el 6 de septiembre de 2018, la Contralora Interna, presentó ante el Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal el informe anual de labores correspondiente al año judicial 2017-2018, entregado en manos de su Presidente el Magistrado y Consejero Licenciado Miguel Ángel Chuc López.



Contraloría



Actividades vinculadas con el Sistema Nacional Anticorrupción

Con el objetivo de continuar con la adecuada coordinación interinstitucional, este Poder Judicial del Estado de Campeche designa a la Contralora Interna del Poder Judicial, la Maestra en Administración Fabiola Irasema Barrera González, como enlace y a la Subdirectora Jurídica de la misma Contraloría, la Licenciada Jordana Abud Lara, como suplente, del Subcomité Sectorial de Rendición de Cuentas, dentro de los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales, que coordina la Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche; que tiene por finalidad proporcionar una orientación estratégica al gasto público para impulsar el desarrollo equitativo, integral y sostenible de la entidad, así como el bienestar social en un marco de respeto irrestricto de los derechos humanos de conformidad con las normas, principio y objetivos establecidos en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los tratados internacional de los que el estado mexicano sea parte y la Constitución Política del Estado de Campeche.

Capacitación a los integrantes de la Contraloría en el Sistema Nacional Anticorrupción

Durante el año judicial 2018-2019, la Contraloría se capacitó y actualizó en temas de



Contraloría

prevención y combate a la corrupción, responsabilidad administrativa, transparencia y rendición de cuentas, con el objetivo de enriquecer sus conocimientos en cuanto a los procesos que integran el Sistema Nacional Anticorrupción enfocados en la función jurisdiccional e incentivarlos en el desempeño de sus respectivas funciones por los actos u omisiones en que incurran en el servicio público, y de esta manera reafirma su compromiso con su función dentro del Poder Judicial del Estado, siendo los eventos en los que participó, los siguientes:

Fecha	Evento	Participante
3 y 4 de mayo de 2019	Curso: El procedimiento Administrativo de Responsabilidad en el Sistema Nacional Anticorrupción	Mtra. Fabiola Irasema Barrera González Licda. Jordana Abud Lara Lic. Jorge Enrique Patiño Uc Mtra. Anahí Guadalupe del C. Pérez Huicab
21 de junio de 2019	Curso: Evaluación de riesgos de corrupción desde un punto de vista práctico	Mtra. Fabiola Irasema Barrera González Mtra. Anahí Guadalupe del C. Pérez Huicab
27 de junio de 2019	Conferencia: "Sistema Nacional Anticorrupción, Facultades de investigación"	Mtra. Fabiola Irasema Barrera González Licda. Jordana Abud Lara Lic. Jorge Enrique Patiño Uc Mtra. Anahí Guadalupe del C. Pérez Huicab P. de D. Cinthya Esther Barrera Argáez Br. Miranda Eneir Moguel Caballero Br. Emilio Ernesto Borges Romero

TABLA. CAPACITACIÓN EN TEMAS DE ANTICORRUPCIÓN





Contraloría



Situación Patrimonial de los Servidores Judiciales

Continuación en el uso del sistema electrónico para la presentación de las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado

A fin de contribuir con la estrategia institucional de simplificar los procesos de transparencia y rendición de cuentas de la actuación de los servidores públicos del Poder Judicial; la Contraloría informó a los Plenos del Consejo de la Judicatura Local y del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, que los servidores judiciales continuaran realizando sus declaraciones patrimoniales y de interés a través de la plataforma DeclaraNet^{Plus}, en el formato de la que se obtuvo sublicencia o distribución de uso no exclusivo, a través del **Convenio Específico de Colaboración**, signado el día dos (2) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), entre la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal y el Poder Judicial del Estado, a través de sus titulares.

En Sesiones Ordinarias verificadas los días **diez (10) y dieciséis (16) de abril del año dos mil diecinueve (2019)**, los Plenos Consejo de la Judicatura Local y del Honorable Tribunal Superior de



Contraloría

Justicia del Estado, respectivamente, aprobaron el Acuerdo General conjunto número 08/PTSJ-CJCAM/18-2019, mediante el cual establecen la Presentación, Recepción, Registro y Seguimiento de las Declaraciones de Situación Patrimonial del Ejercicio dos mil dieciocho (2018), que corresponde presentar en el año dos mil diecinueve (2019), a las y los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, determinándose que los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial en el año dos mil diecinueve (2019), estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones DeclaraNet^{Plus}, siendo este medio remoto de comunicación electrónica, el único para presentar la declaración de situación patrimonial y de conflicto de interés ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado.

Concientización al personal que integra el Poder Judicial sobre la importancia de la transparencia de su situación patrimonial y de conflicto de interés

Con el objetivo de dar continuidad a las acciones programadas dentro del Plan Institucional de Poder Judicial 2015-2021, a fin de concientizar al personal que integra el Poder Judicial sobre la importancia de la transparencia de su situación patrimonial, el Órgano Interno de Control remitió circulares a las áreas administrativas y jurisdiccionales, a los servidores públicos obligados a presentar las declaraciones de modificación patrimonial y de interés, creando conciencia de la importancia de la requisición con la información veraz y en tiempo.

Asimismo, durante todo el año la Contraloría orienta de manera personalizada a los servidores judiciales obligados, en el llenado de sus declaraciones alentándolos a cumplir con la obligación de mantener la transparencia en la administración de su patrimonio.

Durante el mes de abril y mayo se publicitó mediante dos carteles pegado en los órganos informativos de los cinco Distritos Judiciales del Estado de Campeche, conminando a los sujetos



Contraloría

obligados a cumplir con la obligación legal al respecto.



Como programa constante se da seguimiento de las listas de movimientos de personal para proporcionar de manera oportuna la orientación adecuada a los sujetos obligados de rendir las declaraciones patrimoniales iniciales y de conclusión y de conflicto de interés; lo que permite proporcionarles la información necesaria para utilizar la plataforma DeclaraNet^{Plus}, y rendir las declaraciones, orientándolos en el llenado y creando conciencia de la importancia de la requisición con la información veraz y en tiempo.

En seguimiento a la tarea de Implementar el sistema electrónico para la presentación de las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, en virtud de las modificaciones correspondientes a los formatos, con fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación”, el cual en su Transitorio Segundo estableció que el formato que para tal efecto se aprobó, sería de utilización obligatoria para que los Servidores Públicos presenten sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en cuanto dicho formato sea operable; lo



Contraloría

que se configuraría cuando se hiciera posible la interoperabilidad de los sistemas de evolución patrimonial y de declaración de intereses, a que hace referencia la fracción I, del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, con la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, fijándose como plazo máximo para su ejecución el día treinta (30) de abril del presente año.

Sin embargo, durante la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, llevada a cabo el día veintiuno (21) de marzo del presente año, se aprobó la modificación del artículo transitorio Segundo citado en el párrafo que antecede, para quedar de la siguiente manera:

“...Se determina que los formatos aprobados mediante el presente Acuerdo, serán obligatorios para los Servidores Públicos al momento de presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses, una vez que se encuentren debidamente integrados y correctamente segmentados, estén plenamente adecuados a las directrices establecidas en el marco jurídico aplicable y de garantice la interoperabilidad con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la Plataforma Digital Nacional, a que hace referencia la fracción I del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, situación que será formalmente informada a los involucrados mediante Acuerdo correspondiente que, para tal efecto, emita el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y publique en el Diario Oficial de la Federación para su aplicación y observancia obligatoria, lo que no podrá exceder del 31 de diciembre de 2019...”

Destacando, que el plazo fijado para que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses, previamente aprobados, sean ejecutados por todos los servidores públicos a partir del treinta (30) de abril del presente año, fue notoriamente aplazado para el día



Contraloría

treinta y uno (31) de diciembre del presente año.

En el ejercicio del año dos mil dieciocho (2018), que se rindió en el presente año, así como las declaraciones iniciales y de conclusión rendidas y las que se rendirán durante el año dos mil diecinueve (2019); los servidores judiciales continuaran realizando sus declaraciones patrimoniales y de interés a través de la plataforma DeclaraNet^{Plus}, de la que se obtuvo sublicencia o distribución de uso no exclusivo, a través del **Convenio Específico de Colaboración**, signado el día dos (2) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), entre la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal y el Poder Judicial del Estado, representado por el maestro José Ramón Ruiz Carrillo, Secretario de Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche y el Poder Judicial del Estado de Campeche, representado por el Licenciado Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche y del Consejo de la Judicatura Local.

Lo anterior, en razón de que, dadas las circunstancias inmersas en el citado acuerdo de reciente emisión por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el referido convenio continúa vigente para su aplicación, toda vez que en su Cláusula Décima Segunda, se prevé que la vigencia del mismo surtió sus efectos a partir de la fecha de su firma y que fenecería cuando se emitan y/o entren en vigor los formatos autorizados por el multicitado Comité Coordinador.



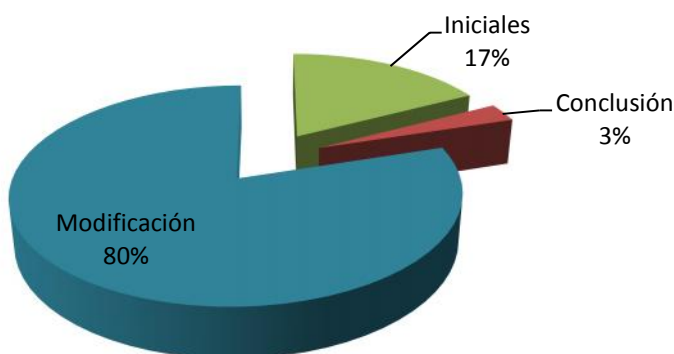


Contraloría

Recepción de las Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Campeche

Durante el período que comprende el año judicial que se informa, se han recepcionado de manera satisfactoria **392 Declaraciones de Situación Patrimonial y Conflicto de intereses**, integradas por: Declaraciones iniciales (**69**); de conclusión (**11**) y Declaraciones de Modificación Anual (**313**), de los servidores públicos judiciales; durante el período que se informa.

Declaraciones de Situación patrimonial y Conflicto de interés



Durante el mes de mayo se obtuvo el 100% de cumplimiento por parte los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, obligados a rendir las declaraciones de modificación patrimonial y de conflicto de interés.





Contraloría

Digitalizar los expedientes de las Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado

En virtud de que la digitalización de los expedientes abiertos en esta Contraloría por la presentación física de las declaraciones de Situación Patrimonial y de intereses ya se concluyeron y que actualmente, se presentan de manera electrónica, ya no es necesaria la digitalización de nuevos expedientes. Por lo que se considera tarea concluida.

Quejas tramitadas

Quejas y denuncias tramitadas como Autoridad Investigadora

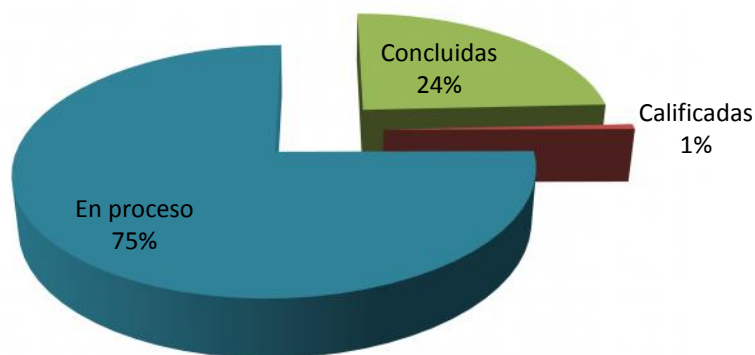
Con fundamento en las atribuciones conferidas en el artículo 204, fracción X, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche*, vigente; que señala que esta Contraloría tiene como atribución “...Actuar como **órgano investigador**, en los términos que establece la *Ley de Responsabilidades Administrativas* y, en su caso, remitir a la autoridad sustanciadora el informe de presunta responsabilidad administrativa”; así como por lo señalado en el párrafo cuarto del artículo 237 del mismo precepto legal, que expresa “...la investigación derivada de presuntas faltas administrativas cometidas por los servidores públicos del Poder Judicial, competencia del Consejo de la Judicatura, estará a cargo de la Visitaduría Judicial y de la **Contraloría del Poder Judicial del Estado**, en el ámbito de sus respectivas atribuciones...”; y del “**Acuerdo para el trámite que seguirán las denuncias o quejas por presunta responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, con motivo de la vigencia de la nueva Ley Orgánica acontecida el 14 de julio de 2017**”, dictado y aprobado en la Sesión ordinaria del 2 de agosto de 2017, del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia.



Contraloría

Este Órgano Interno de Control, dentro del período comprendido del **15 de agosto de 2018 al 19 de julio de 2019**; ha recibido para el trámite de investigación correspondiente, **208 quejas y/o denuncias**, aunados a las 85 quejas que se encontraban en proceso del mes de agosto de 2018; en contra de actos de servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Campeche, de los cuales 71 se han concluido por determinarse que no contienen elemento ni datos idóneos, pertinentes y suficientes para poder instaurar el procedimiento de responsabilidad administrativa; y se han calificado como falta administrativa no grave 2 expedientes de queja o denuncia, de las cuales se ha remitido el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente a las autoridades substanciadoras (uno al Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y uno a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura) y 220 se encuentran en proceso de investigación, conforme a los preceptos legales citados.

Quejas y/o Denuncias



Plataforma Nacional de Transparencia

Con el objetivo de contribuir en la estrategia institucional de fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública del Poder Judicial, en cumplimiento con el Plan de Desarrollo Institucional, esta Contraloría solventa de manera trimestral (septiembre y diciembre de 2018 y



Contraloría

marzo y junio de 2019) a través de la Plataforma Nacional, las Obligaciones comunes del Artículo 74 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en su fracción III. Facultades de cada área y XII. Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.

Participación en el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Campeche

En cumplimiento con el artículo 175, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación el numeral 166, fracción II, la Contraloría a través de su titular, es integrante con voz y voto; del Comité de Transparencia, cuyo fin es ser la instancia ejecutiva, encargada de instrumentar las medidas necesarias para coordinar las acciones tendientes a cumplir con la publicidad de la información, asegurar el ejercicio del derecho de acceso a la información y proteger los datos personales en posesión de las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales, conforme a lo dispuesto en la ley, el reglamento, los acuerdos generales y las demás disposiciones aplicables.

Instaurándose este el 5 de octubre de 2017, el nuevo Comité de Transparencia en los términos de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, el Comité sesiona en forma ordinaria de acuerdo a las cargas de trabajo y, en forma extraordinaria, a petición de cualquiera de sus integrantes, siendo que durante el año judicial que se informa la Contralora Interna participó en las 8 Sesiones Públicas Ordinarias efectuados los días:

Fecha	Sesión
05 de Febrero de 2019	Primera Sesión Ordinaria
13 de Febrero de 2019	Segunda Sesión Ordinaria



Contraloría

27 de Febrero de 2019	Tercera Sesión Ordinaria
10 de mayo de 2019	Cuarta Sesión Ordinaria
14 de junio de 2019	Quinta Sesión Ordinaria
18 de junio de 2019	Sexta Sesión Ordinaria
27 de junio de 2019	Séptima Sesión Ordinaria
17 de julio de 2019	Octava Sesión Ordinaria

TABLA. SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Capacitación en materia de transparencia, archivos y rendición de cuentas

Durante el año que se informa, los integrantes de la Contraloría se han capacitado en temas vinculados a la transparencia, archivos y rendición de cuentas, siendo estos:

Fecha	Evento	Participante
Septiembre de 2018	Curso digital: “Lineamientos para la organización y conservación de archivos.”	Licda. Jordana Abud Lara
24 de octubre de 2018	Curso “Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva”	Mtra. Fabiola Irasema Barrera González
Noviembre de 2018	Curso digital: “Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia y Lineamiento de Datos Personales.”	Mtra. Fabiola Irasema Barrera González Licda. Jordana Abud Lara Lic. Jorge Enrique Patiño Uc Lic. Gastón de Jesús Lanz Ortega
Enero de 2019	Curso digital: “Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.”	Mtra. Anahí Guadalupe del C. Pérez Huicab
Febrero de 2019	Curso digital: “Ética Pública.”	Mtra. Anahí Guadalupe del C. Pérez Huicab



Contraloría

Marzo de 2019	Curso digital: “Sensibilización para la Transparencia y rendición de cuentas.”	Mtra. Anahí Guadalupe del C. Pérez Huicab
Abril de 2019	Curso digital: “Lineamientos para la organización y conservación de archivos.”	Mtra. Anahí Guadalupe del C. Pérez Huicab
25 de junio de 2019	Taller: “Procesos técnicos de archivos de concentración y valoración documental COTAPEEC. (intermedio)”	Mtra. Fabiola Irasema Barrera González Licda. Jordana Abud Lara
9 de julio de 2019	Seminario de Transparencia, Gobierno abierto y Lineamientos de Protección de Datos	Mtra. Anahí Guadalupe del C. Pérez Huicab

TABLA. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA RECIBIDA POR EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



Participación de la Contraloría en actos administrativos

En cumplimiento con la *Ley que Regula los Procedimientos de Entrega-Recepción del Estado de Campeche y sus Municipios*, expedido mediante decreto 151 de la LXII legislatura, publicado en el Diario Oficial del Estado número 0450 de fecha 5 de junio de 2017; y con fundamento en las atribuciones conferidas en el artículo 204, fracción III, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del*



Contraloría

Estado de Campeche, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el 13 de julio de 2017, la Contraloría del Poder Judicial participó en la legitimación de 47 procedimientos de entrega-recepción de áreas jurisdiccionales y administrativas por cambio de Titular, con el objetivo de verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de Entrega-Recepción, sin que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir; realizándose las siguientes:

Entrega-recepción

Fecha	Área
20 de agosto de 2018	Entrega de Objetos y equipamiento de Infraestructura Tecnológica para la Sala de Juicios Orales del Sistema Integral de Justicia Especializado para Adolescentes en el Edificio Sala de Juicios Orales Campeche.
31 de agosto de 2018	Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Mixto Civil Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial
3 de septiembre 2018	Jefatura de área "B" de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura
4 de septiembre de 2018	Secretaría de Acuerdos del Juzgado Quinto Auxiliar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial
4 de septiembre de 2018	Unidad de Transparencia del Poder Judicial
4 de septiembre de 2018	Secretaría de Acuerdos del Juzgado Civil del Primer Distrito Judicial
13 de septiembre de 2018	Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial
14 de Septiembre de 2018	Secretaría Académica de la Escuela Judicial
15 de Octubre de 2018	Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Civil del Primer Distrito Judicial
9 de noviembre de 2018	Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial
30 de noviembre de 2018	Asuntos Relativos al Sistema Mixto Penal del Juzgado de Cuantía Menor de Primera Instancia al Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial
14 diciembre de 2018	Asuntos en materia mercantil tradicional, del Juzgado Segundo Mercantil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado



Contraloría

	de Campeche al Juzgado Mixto en materia Mercantil y de Cuantía Menor Civil del Segundo Distrito Judicial
20 diciembre de 2018	Juzgado Segundo en Materia de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial
7 de enero de 2019	Secretaría de Acuerdos del Juzgado Quinto Auxiliar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial
9 de enero 2019	Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial
14 de enero de 2019	Juzgado de Conciliación de Champotón, Campeche.
13 de febrero 2019	Actuaría del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial
13 de febrero 2019	Secretaría de Acuerdos Juzgado Mixto de Primera Instancia del Ramo Civil-Familiar y Mercantil del Cuarto Distrito Judicial
13 de febrero 2019	Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial
13 de febrero 2019	Secretaría de Auxiliar del Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial
26 de febrero de 2019	Actuaría del Juzgado Primero Penal de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial
26 de febrero de 2019	Actuaría del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial
26 de febrero de 2019	Actuaría del Juzgado Primero de Oralidad Familiar del Segundo Distrito Judicial
26 de febrero de 2019	Actuaría del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial
27 de febrero de 2019	Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera instancia del ramo Mercantil del Primer Distrito Judicial
28 de febrero de 2019	Secretaría Proyectista de la Sala Contencioso- Administrativo del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche
28 de febrero de 2019	Secretaría de Acuerdos del Juzgado Mixto Civil- Familiar de oralidad en materia de alimentos y Mercantil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial
28 de febrero de 2019	Actuaría del Juzgado Primero de Primera instancia del ramo Penal del Primer Distrito Judicial
1 de marzo de 2019	Actuaría de Juzgado Segundo de Primera instancia del ramo Mercantil del Primer Distrito Judicial
7 de marzo de 2019	Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del ramo Civil del Primer Distrito Judicial
7 de marzo de 2019	Secretaría Proyectista de la Sala Contencioso- Administrativo del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche



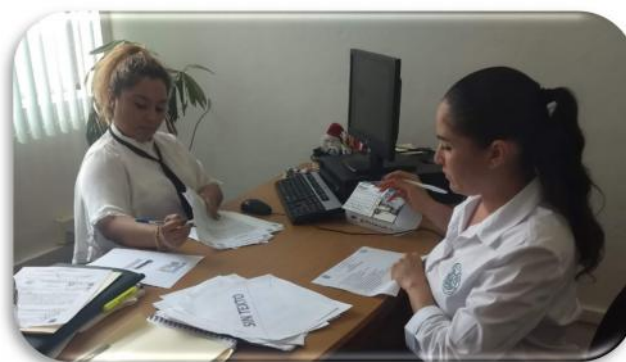
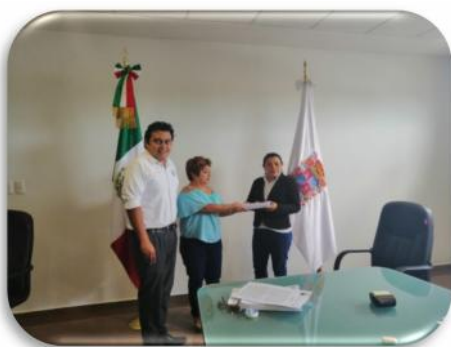
Contraloría

7 de marzo de 2019	Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero del ramo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial
11 de marzo de 2019	Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del ramo Familiar del Primer Distrito Judicial
15 de marzo de 2019	Auxiliar Judicial en la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género
29 de marzo de 2019	Comisión Jurídica de la Contraloría del Poder Judicial del Estado
9 de abril de 2019	Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del ramo Penal del Primer Distrito Judicial
2 de mayo de 2019	Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial
14 de mayo de 2019	Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche
31 de mayo de 2019	Juzgado Primero de Primera Instancia del ramo Familiar de Segundo Distrito Judicial
31 de mayo de 2019	Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Mercantil del Primer Distrito Judicial
1 de junio de 2019	Juzgado Segundo en Materia de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial
4 de junio de 2019	Juzgado Primero en Materia de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial
4 de junio de 2019	Secretaría Proyectista de la Sala Contencioso- Administrativo del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche
28 de junio de 2019	Juzgado de Ejecución del Primer Distrito Judicial
5 de julio de 2019	Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del ramo Familiar del Primer Distrito Judicial
12 de julio de 2019	Juzgado Segundo del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de Primera Instancia
21 de julio de 2019	Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del ramo Familiar del Primer Distrito Judicial

TABLA. PARTICIPACIÓN EN LA LEGITIMACIÓN DE 47 ENTREGA-RECEPCIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS POR CAMBIO DE TITULAR.



Contraloría



Actividades en coordinación

En el mes de abril de 2019 el Órgano interno de Control coadyuvó en la Solventación del



Contraloría

Módulo 1 del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal en versión 2019, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Participación en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado (CAAS) tiene entre sus funciones revisar los presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, proponer modificaciones y observaciones a los mismos, vigilar que estos se ejecuten en tiempo y forma, proponer medidas para la mejora de los procesos de contratación y ejecución, entre muchas otras funciones enumeradas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el órgano interno de control del Poder Judicial del Estado, asiste a las sesiones del Comité, como asesor, con voz pero sin voto, debiendo pronunciarse de manera razonada en los asuntos que conozca el Comité.

Dentro de las actividades realizadas en el período que se informa, este Órgano Interno de Control, participó en las 3 sesiones que realizó el Comité, bajo las siguientes especificaciones:

Fecha	Sesión
28 de Septiembre de 2018	Sesión Ordinaria No. 003/2018
23 de Noviembre de 2018	Sesión Ordinaria No. 004/2018
13 de febrero de 2019	Sesión Ordinaria No. 001/2019

TABLA. SESIONES DEL CAAS.



Contraloría

Procesos de Adjudicación

Durante el año judicial 2018-2019, la Contraloría, participó en 4 procedimientos, a cargo del Poder Judicial del Estado de Campeche, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el objetivo de verificar la requisición de los recursos materiales de la Institución; siendo:

Expediente	Bienes y/o servicios adquiridos	
	Concurso por invitación a cuando menos tres personas	
PJEC-CPI-003-2018	Para la adquisición de material de oficina y refacciones menores de equipo de cómputo	
	6 de septiembre de 2018	• Presentación y Apertura de proposiciones
	11 de septiembre de 2018	• Emisión de Fallo
	Concurso por invitación a cuando menos tres personas	
PJEC-CPI-004-2018	Para adquisición de diversos equipos de cómputo	
	30 de noviembre de 2018	• Presentación y Apertura de proposiciones
	05 de diciembre de 2018	• Emisión de Fallo
	Licitación Pública estatal	
PJEC-LPE-001-2019	Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones, y materiales de limpieza: para suministrar a los diversos órganos administrativos y jurisdiccionales de	



Contraloría

este Poder Judicial

	04 de abril de 2019	• Junta de aclaraciones
	11 de abril de 2019	• Presentación y Apertura de proposiciones
	16 de abril de 2019	• Emisión de Fallo

Licitación Pública Estatal

PJEC-LPE-002-2019	Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones, y materiales de limpieza: para suministrar a los diversos órganos administrativos y jurisdiccionales de este Poder Judicial	
	3 de junio de 2019	• Junta de aclaraciones
	10 de junio de 2019	• Presentación y Apertura de proposiciones
	13 de junio de 2019	• Emisión de Fallo

TABLA. PROCESOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS POR LA OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.





Contraloría

Actividades generales

Con el objetivo de ampliar y fortalecer los conocimientos en su labor de vigilancia, control y prevención de posibles actos de corrupción, en materia de rendición de cuentas, control interno, gestión y desarrollo personal, los Servidores Públicos adscritos a la Contraloría del Poder Judicial participaron en los siguientes eventos de capacitación presenciales y en línea.

Fecha	Evento	Participante
6, 7 de septiembre de 2018	Curso “Integración de Brigadas de Protección Civil”	Lic. Gastón de Jesús Lanz Ortega Br. Teresa Guadalupe Can Colli
21 de septiembre de 2018	Conferencia: La oralidad, como cambio cultural	Mtra. Fabiola Irasema Barrera González
12 de octubre de 2018	Conferencia: Vale la pena seguir hablando de derechos humanos y ética	Mtra. Fabiola Irasema Barrera González
3 de diciembre de 2018	Conferencia: "La Teoría de la Presunción de Inocencia y sus Efectos Procesales en el Sistema Penal Acusatorio"	Mtra. Fabiola Irasema Barrera González Mtra. Anahí Guadalupe del C. Pérez Huicab
7 de diciembre de 2018	Foro de adultos mayores “La voz de la Experiencia”	Mtra. Fabiola Irasema Barrera González Br. Teresa Guadalupe Can Colli
7 de febrero de 2019	Foro: Uso del lenguaje incluyente, un camino para erradicar la discriminación y desigualdad de las mujeres	Mtra. Fabiola Irasema Barrera González Licda. Jordana Abud Lara Lic. Jorge Enrique Patiño Uc Mtra. Anahí Guadalupe del C. Pérez Huicab
9 de mayo de 2019	Conferencia: "Prevención del Delito Cibernético para evitar ser Víctima de Trata de Personas, Extorsión y Pornografía Infantil"	Mtra. Fabiola Irasema Barrera González Lic. Jorge Enrique Patiño Uc Br. Miranda Eneir Moguel Caballero Br. Emilio Ernesto Borges Romero
10 de junio de 2019	Presentación del Programa de Mejora Regulatoria de	Mtra. Fabiola Irasema Barrera González



Contraloría

CONAMER		
14 de junio de 2019	Taller de Juicio de Amparo	Lic. Jorge Enrique Patiño Uc Mtra. Anahí Guadalupe del C. Pérez Huicab
14 de junio de 2019	Presentación del Libro "Derechos Fundamentales de los Mexicanos, Implementación y Efectividad"	Licda. Jordana Abud Lara
24 de junio de 2019	Conferencia: "Las peticiones relacionadas a las condiciones de internamiento en la Ley Nacional de Ejecución Penal"	Licda. Jordana Abud Lara Lic. Jorge Enrique Patiño Uc Mtra. Anahí Guadalupe del C. Pérez Huicab

TABLA. CAPACITACIÓN RECIBIDA POR EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.





“2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur”

“Ética e Independencia judicial, garantías democráticas de justicia efectiva”



Contraloría



Rindo el presente informe anual de Labores 2018-2019, en cumplimiento con la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche*, vigente; en su Capítulo Tercero “De los Órganos Auxiliares”, Sección Primera “Disposiciones Generales”, artículo 180, fracción IX, que a la letra dice “...Presentar ante el Pleno el informe anual de labores correspondiente al área administrativa de su competencia...”.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Licda. Fabiola Irasema Barrera González, M.A.
Contralora Interna del Poder Judicial del Estado de Campeche